



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

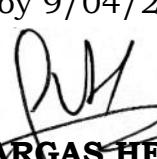
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105018201100001-01
RADICADO INTERNO:	71479
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LEIDY BIBIANA GÓMEZ RIOS
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, JUAN SEBASTIÁN OLIVEROS GÓMEZ.
FECHA SENTENCIA:	24/03/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1171-2021
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO EXIGÍO EL TÉRMINO..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA DICTADA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 9/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 9/04/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/04/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 24 de
marzo de 2021.

SECRETARIA
